

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

42486 MADRID

Edicto.

Doña Verónica Calvo Moreno, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 482 en su relación con el art. 35 del Texto refundido de la Ley Concursal, anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 529/17, por auto de 16/11/2020, se ha acordado la conclusión y archivo del concurso del concursado Eurodistribución y Comercio de Frutas, S.L., B-80066327.

2.º Se ha acordado el cese de su cargo del Administrador Concursal.

Madrid, 17 de noviembre de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Verónica Calvo Moreno.

ID: A200057208-1